



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 6 de julio de 2022

OFICIO No. 0267
RADICADO No. 68001400300120200041700

SEÑORES:
**JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
CIUDAD**

PROCESO:	EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE:	MIGUEL ANGEL ESPARZA MONSALVE C.C. # 13.834.965
APODERADO:	DR. LUIS ALBERTO ORDOÑEZ RESTREPO
DEMANDADOS:	PRINCIPE VELANDIA BUSTOS C.C. # 91.216.141

El objetivo de la presente es informarle que, por auto de la fecha, en el proceso de referencia **SE TOMO NOTA** del embargo del REMANENTE y /o de los bienes embargados y de los que se llegaren a desembargar al demandado PRINCIPE VELANDIA BUSTOS C.C. # 91.216.141 en el proceso Ejecutivo Hipotecario que se adelanta en este Despacho radicado # 68001400300120200041700, solicitado en su oficio No. 0809 del 24 de junio de 2022 radicado # 2022-00180.

Cordialmente,


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

Firmado Por:

Bernarda Badillo Guerrero
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 771f0aa9198a56f51788b82a819b54b33832f9541a92910b6d56c802978e3b70

Documento generado en 06/07/2022 09:58:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>